



Universidad La Gran Colombia
AFILIADA A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ASCUN"

FACULTAD DE **INGENIERIA CIVIL**: Resol: N° 007 mayo 12/60. Renov: Res:
N° 003403 diciembre 30 de 1988 ICFES.

ACTA DE GRADO No. **60-2000137**

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día **doce .-** (**12**) del
mes de **octubre .-** del año **dos mil .-** (**2000**) se
reunieron en el Aula Máxima de la Institución, el Rector doctor **JOSE GALAT NOUMER**
..... el Decano de la Facultad doctor **MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO ./**
y el Secretario General de la Universidad doctor **GUIDO TABORDA FERNANDEZ ./**
con el objeto de presidir la ceremonia de grado de **MARIO ALFREDO GUARIN BOHORQUEZ ./**
con C.C. No. **79.321.950** de **Btá, D.E.** quien terminó los estudios universi-
tarios en el año de **2000** y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y por los
reglamentos de la Universidad, para optar al título de **INGENIERO CIVIL ./**

El señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAI A
DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS
LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJER-
CER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIA-
NA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN
COLOMBIA? **El graduando respondió SI JURO.** Luego se hizo entrega del correspondiente
Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) **JOSE GALAT NOUMER ./**

El Decano de la Facultad, (Fdo.) **MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO ./**

El Secretario General de la Universidad, (Fdo.) **GUIDO TABORDA FERNANDEZ ./**

Es fiel copia tomada de su original a los **doce .-**
octubre del año **dos mil .-**

(**12**) días del mes de
(**2000**).

GUIDO TABORDA FERNANDEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

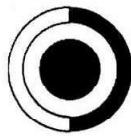
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25202084521CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 22/02/2001
MARIO ALFREDO
GUARIN BOHORQUEZ
C.C. 79321950

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO



CERTIFICACIÓN

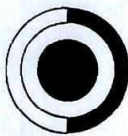
Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 6 de febrero de 2025.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el/la señor(a) **MARIO ALFREDO GUARIN BOHORQUEZ**; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.321.950; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	725 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS A OBRAS, RENDIR INFORMES TÉCNICOS Y BRINDAR ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL DE LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
VALOR CONTRATO:	Hasta diecisiete millones cuatrocientos mil pesos (\$17.400.000,00) Mcte
VALOR DE HONORARIOS:	El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00) y un último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados.
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2024
TERMINO DE EJECUCIÓN:	15 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: a) Obtener información e insumes para adelantar la fase de planeación de las auditorías. b) Evaluar contratos y proyectos relacionados con construcción de obras por parte de los sujetos de control en que se requiera y realizar visitas a obras de infraestructura. c) Apoyar las actuaciones de control fiscal en las que se solicite su participación, mediante el análisis de la información, la orientación a los equipos auditores en la conformación de observaciones, y, a través de los análisis de las respuestas de los sujetos de control, contribuir a la construcción coherente, argumentada y lógica de los hallazgos y sus incidencias. d) Revisar, analizar y conceptuar sobre los documentos que sean requeridos por la supervisión del contrato. e) Preparar, revisar o analizar los documentos y temas que sean solicitados por la supervisión del contrato desde la óptica de su competencia profesional, incluidos aquellos que se requieran para rendición de cuentas e informes de gestión y resultados o para el desarrollo armónico de las funciones de la Contraloría Delegada. f) Presentar, exponer las sugerencias y



CONTRALORÍA

General de la República

Continuación certificación contrato No. 725 de 2024

documentos solicitados por la supervisión del contrato, en los comités o reuniones que se indique. g) Todas las demás que se requieran en cumplimiento del objeto contractual.

Firma:

Nombre:

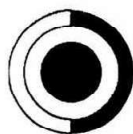
BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS

Cargo:

Director de la Dirección de Contratación

Reviso: Johans Efen Niño Díaz-Profesional Universitario Grado 01 *END*

Elaboro: Aura Idali Alvarado- Profesional Universitario Grado 01 (E) *Idali*



CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 6 de febrero de 2025.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que el/la señor(a) **MARIO ALFREDO GUARIN BOHORQUEZ**; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.321.950; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	147 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS A OBRAS, RENDIR INFORMES TÉCNICOS Y BRINDAR ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL DE LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
VALOR CONTRATO:	Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) Mcte
VALOR DE HONORARIOS:	El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00) y un último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados
FECHA DE INICIO:	05 de febrero de 2024
TERMINO DE EJECUCIÓN:	30 de junio de 2024
ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 CGR- 147 DE 2024	
ADICION:	Quince millones de pesos (\$15.000.000) Mcte
PRORROGA:	Hasta el 15 de septiembre de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) Mcte
FECHA DE TERMINACION:	15 de septiembre de 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Obtener información e insumos para adelantar la fase de planeación de las auditorías. 2. Evaluar contratos y proyectos relacionados con construcción de obras por parte de los sujetos de control en que se requiera y realizar visitas a obras de infraestructura. 3. Apoyar las actuaciones de control fiscal en las que se solicite su participación, mediante el análisis de la información, la orientación a los equipos auditores en la conformación de observaciones, y, a través de los análisis de las respuestas de los sujetos de control, contribuir a la construcción coherente, argumentada y lógica de los hallazgos y sus incidencias. 4. Revisar, analizar y conceptuar sobre los documentos que sean requeridos por la supervisión del contrato. 5. Preparar, revisar o analizar los documentos y temas que sean solicitados por la supervisión del contrato



CONTRALORÍA

General de la República

Continuación certificación contrato No. 147 de 2024

desde la óptica de su competencia profesional, incluidos aquellos que se requieran para rendición de cuentas e informes de gestión y resultados o para el desarrollo armónico de las funciones de la Contraloría Delegada. 6. Presentar, exponer las sugerencias y documentos solicitados por la supervisión del contrato, en los comités o reuniones que se indique. 7. Todas las demás que se requieran en cumplimiento del objeto contractual.

Firma:

Nombre:

BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS

Cargo:

Director de la Dirección de Contratación

Reviso: Johans Efrén Niño Díaz-Profesional Universitario Grado 01

Elaboro: Aura Idali Alvarado- Profesional Universitario Grado 01 (E)

812111

EL SUSCRITO CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

C E R T I F I C A

Que en calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No CGR – 728 de 2023, con fecha de inicio 03 de octubre de 2023, suscrito con el contratista Mario Alfredo Guarín Bohórquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.321.950 de Bogotá, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el período comprendido del 03 al 15 de diciembre de 2023.

Para la presente certificación, el contratista evidencia el pago de aportes al sistema de seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2023, con el número de planilla: 9460425544, y el informe de actividades del período facturado.

Se expide, en Bogotá D. C. a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023



ADRIANA LUCÍA GONZALEZ DIAZ
Directora de Vigilancia Fiscal
Para el Sector Educación, ciencia y Tecnología,
Cultura, Recreación y Deporte

Proyectado: Mario Alfredo Guarín Bohórquez.
Aprobó: Adriana Lucía González Díaz- Directora Vigilancia Fiscal
Archivo: 80412-011 -AUDITORIA-CUMPLIMIENTO 2022-2 Medellín-Bello



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **2024020008621**
Fecha: **05-02-2024**

Ingeniero:

MARIO ALFREDO GUARÍN BOHÓRQUEZ

Correo: mariobracna@gmail.com

Bogotá.

Asunto: Respuesta a petición realizada bajo radicado No. 20243210001272 de 2024.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO(E) DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA)**

CERTIFICA:

Que en atención a lo requerido y de acuerdo con la información que reposa en los documentos de la entidad, se constató que **MARIO ALFREDO GUARÍN BOHÓRQUEZ**, identificado/a con Cedula de Ciudadanía No. 79.321.950 de Bogotá, suscribió con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, el siguiente contrato, a saber:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 203 DE 2023
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA**

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA, EN LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS, PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ESTUDIOS QUE CONFORMAN LA AGENDA REGULATORIA INDICATIVA 2023, EN ESPECIAL, EN EL ANÁLISIS DE TECNOLOGÍAS Y ESTRUCTURA DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN E INVERSIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS ASUNTOS PROPIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

A) Obligaciones Específicas:

1. Identificar y analizar diferentes tipos de tecnologías convencionales y no convencionales para el tratamiento de agua potable, que tengan en cuenta el contexto y las condiciones geográficas, económicas y sociales en la zona rural y pequeñas comunidades de las diferentes regiones del país.
2. Prestar apoyo en la evaluación del costo de inversión de los diferentes tipos de tecnologías analizadas para el tratamiento de agua potable y aguas residuales.
3. Apoyar la evaluación del costo de administración y operación de los diferentes tipos de tecnologías analizadas para el tratamiento de agua potable y aguas residuales.



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: 20240200008621
Fecha: 05-02-2024

4. Identificar y proponer buenas prácticas nacionales e internacionales que permitan mejorar el proceso de tratamiento de agua potable y aguas residuales en la zona rural y pequeñas comunidades colombianas.
5. Participar y aportar en la discusión, diseño, formulación y documentación de los proyectos de la agenda regulatoria indicativa 2023, para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y, alcantarillado.
6. Apoyar en el análisis de observaciones a los proyectos regulatorios, realizados en el marco de las consultas con grupos de interés y los procesos de participación ciudadana de los proyectos regulatorios de trámite que sean expedidos por la Comisión para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
7. Apoyar la preparación, discusión y documentación de las mesas de trabajo internas o externas las que le sean asignadas.
8. Las demás que surjan de acuerdo con el objeto del contrato.

CONTRATISTA:	MARIO ALFREDO GUARÍN BOHÓRQUEZ C.C. No. 79.321.950 de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$30.000.000) , incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
CONTRATANTE:	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO-CRA - NIT. 830.000.212-6
FECHA DEL CONTRATO:	15/08/2023
FECHA DE INICIO:	16/08/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 29 de diciembre de 2023, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 6° del Decreto 723 de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2023
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de febrero de 2024.



JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Heinz Gamba Vargas



Bogotá D.C. enero de 2023

CT- 001-23

CERTIFICACION LABORAL

Apreciados señores:

La Constructora Ingarcon Ltda. identificada con el Nit 800.198887-2 es una empresa constructora que desarrolla proyectos a nivel nacional con entidades Estado, en este momento mediante la resolución No 00003248 de julio 25 de 2020 la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS "CENAC DE INGENIEROS", adjudicó la licitación No 203 de 2020, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO Y CERRAMIENTO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL, así:

GRUPO III

ITEM 9: CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y TRAMO DE REDES DE ALCANTARILLADO BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO No 31 RIFLES (BIRIF), EN CAUCACIA ANTIOQUIA.

ITEM 10: ADECUACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN EL BATALLON DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No 11 "ANTONIO IGNACIO GALLARDO EN TIERRA ALTA CORDOBA

El suscrito ARQ. MARCO TULIO YAÑEZ VILLAMIZAR Representante Legal de la constructora Ingarcon Ltda., certifico que, el Ingeniero MARIO ALFREDO GUARÍN BOHÓRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 79.321.950 de Bogotá. Laboró en mi empresa desde 01 de octubre de 2020 hasta el 1 de junio de 2022, desempeñándose como Ingeniero Director de Obra, destacándose como una persona confiable, responsable, honesta y cumplidor de las funciones requeridas.

Cordialmente,



SGS
CERTIFICADO: CO19/2780
CONSTRUCCION DE
OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACIONES
ARQ. MARCO TULIO YAÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL



28 DE JULIO DE 2020

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Identificada con cedula de ciudadanía No 35.461.220 actuando en nombre y representación propio, certifico que, el Ingeniero MARIO ALFREDO GUARIN BOHORQUEZ, Identificado con cedula de Ciudadanía No.79.321.950, laboró en mi empresa desde el día 10 de septiembre de 2019 hasta el 15 de febrero de 2020, desempeñándose como INGENIERO DIRECTOR, en el contrato obra No 4600010131 cuyo objeto es:

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA, CONSTRUCCIÓN DE MURO GEOLAND EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. BPIN 2018000040022. destacándose como una persona responsable, confiable y honesta.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO

CONTRATISTA

NIT:35461220-9



MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO

28 DE JULIO DE 2020

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO Identificada con cedula de ciudadanía No 35.461.220 actuando en nombre y representación propio, certifico que, el Ingeniero MARIO ALFREDO GUARIN BOHORQUEZ, Identificado con cedula de Ciudadanía No.79.321.950, laboró en mi empresa desde el día 10 de septiembre de 2019 hasta el 15 de febrero de 2020, desempeñándose como INGENIERO DIRECTOR, en el contrato obra No 4600010132 cuyo objeto es:

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA, EN EL CAÑO EL SILENCIO DE CAUCASIA, PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. BPIN 2018000040022. destacándose como una persona responsable, confiable y honesta.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

MARTA CECILIA TRIVIÑO DELGADILLO
CONTRATISTA
NIT:35461220-9

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

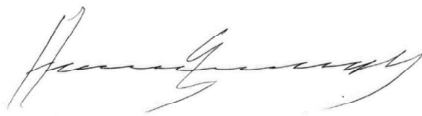
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 10:55:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79321950
Código de Verificación	79321950260611105506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:17 AM horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79321950**

Apellidos y Nombres: **GUARIN BOHORQUEZ MARIO ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297780965



PIB

10:59:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALFREDO GUARIN BOHORQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79321950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



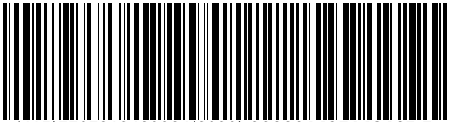
www.procuraduria.gov.co

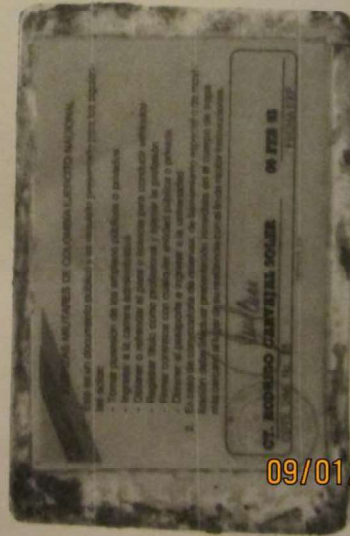


Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable		4. Número de formulario 14951484655		 (415)7707212489984(8020) 000001495148465 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 3 2 1 9 5 0		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 9 3 2 1 9 5 0	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido GUARIN		32. Segundo apellido BOHORQUEZ		33. Primer nombre MARIO	
34. Otros nombres ALFREDO		35. Razón social			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Córdoba 2 3		40. Ciudad/Municipio La Apartada 3 5 0	
41. Dirección principal CR 9 29 39					
42. Correo electrónico mariobracna@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 4 7 1 4 4 9 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 7 2 8		48. Código 4 2 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 1 1 4		50. Código 1 4 2 2 0		2 7 4 9 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		57. Modo			
		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023-09-27 / 01:12:43PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre CEPEDA DIAZ ETELBERTO SEGUNDO			
		985. Cargo Inspector II			



Certificación Bancaria

Jueves, 11 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIO ALFREDO GUARIN BOHORQUEZ identificado(a) con CC 79321950, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	37216494131	2004-02-06	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co